



LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LAFRANCOL S.A.S.

NIT 890.301.463-8

Santiago de Cali, 11 de septiembre de 2020

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE CALI

RECIBIDO

FECHA: 18 SEP 2020

HORA

FIRMA

Señores
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Atn. ANA CRISTINA GIRON
Secretaria
Cali-Valle

Asunto: Proceso EJECUTIVO 760014189003-2018-00048-00 OFICIO 1573

Por medio de la presente, nos permitimos informar que el señor **SOLARTE TELLO JHON ANDERSON** identificado con numero de Cedula 1107049267, no labora en nuestra compañía desde el año 2019.

Atentamente,

LAFRANCOL S.A.S.
NIT. 890.301.463-8


GLORIA MARITZA TRUJILLO
Jefe de Recursos Humanos

CONSTANCIA SECRETARIAL Santiago de Cali, 6 de noviembre de 2020 A Despacho de la señora Juez, el presente proceso Ejecutivo Singular con oficio allegado por LAFRANCOL Sírvase proveer

La secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE

Cali, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)
RADICACIÓN No.2018-00048-00
AUTO DE TRAMITE No 225

Pasa el presente proceso se recibe oficio procedente de LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LAFRANCO SAS en el que indica que el demandado JOHN ANDERSON SOLARTE TELLO, no labora en esa compañía desde el año 2019

En consecuencia el despacho,

DISPONE

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora el oficio remitido LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LAFRANCO SAS en el que indica que el demandado JOHN ANDERSON SOLARTE TELLO, no labora en esa compañía desde el año 2019

NOTIFÍQUESE

Sonia Durán Duque
SONIA DURÁN DUQUE
JUEZA

Chris -

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE

En Estado No 128 de hoy se notifica a las partes el

Fecha 10 NOV 2020 ^{auto anterior} a las 8 00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria